



NUEVE PASOS PARA LA GESTIÓN DE SUBSIDIOS AGROPECUARIOS PARA FINANCIAR PROYECTOS CON ENFOQUE REDD+

1 IDENTIFICAR NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO

Para iniciar la búsqueda de subsidios a través de programas sujetos a reglas de operación, se sugiere contar con un listado de las necesidades de los proyectos que requieren financiamiento. Esta lista deberá indicar de manera precisa y desglosada cada uno de los conceptos requeridos, preferentemente clasificados en infraestructura, equipamiento, insumos y capacitación. Es necesario contar con sus características técnicas, como potencia, volumen, entre otras (por ejemplo, motocultor de 5 kW) y con su costo aproximado en el mercado; esto permitirá que la búsqueda sea más precisa. Es imprescindible que la organización y/o productores hayan hecho un trabajo de reflexión sobre la ruta crítica o plan de trabajo a seguir. ¿Qué buscan lograr en un periodo determinado, por ejemplo, tres o cinco años? En función de ello, definir las necesidades por periodo y cómo la satisfacción de estos requerimientos mejorará su calidad de vida, productividad, manejo de los recursos, etc.

2 SEGUIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN

Se sugiere que las organizaciones calendaricen la revisión de las reglas de operación (ROP) de las instituciones a las cuales aplicarían, las cuales se publican en el Diario Oficial de la Federación (DOF) generalmente en el mes de diciembre o principios de enero (como referencia las ROP para el 2015 se publicaron el 28 de diciembre de 2014)¹. Un aspecto relevante en las ROP es que en ellas también se encuentran las fechas de la apertura y cierre de las ventanillas, período en el cual se pueden entregar los expedientes para solicitar los subsidios. La mayoría de programas reciben solicitudes entre enero y marzo de cada año.

3 IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS POTENCIALES

En una investigación en paralelo se desarrolló una tabla que resume aspectos generales de los programas sujetos a reglas de operación: institución, nombre del programa, componente del programa, conceptos de apoyo, apoyo máximo por beneficiario, población objetivo. Ésta puede ser una base para iniciar la búsqueda y realizar un primer filtro de los programas que pueden apoyar las necesidades de financiamiento de los proyectos productivos sustentables. De este paso se espera identificar los programas y componentes con potencial de apoyo.² En la siguiente tabla se muestra el número de programas por tipo de apoyo.³

NÚMERO DE PROGRAMAS POR TIPO DE APOYO

#	Tipo de Apoyo	Núm. de Programas
1	Infraestructura y equipo	19
2	Semovientes y plantas	14
3	Asistencia técnica y capacitación	24
4	Estudios - investigación	12
5	Insumos y gastos corrientes	11
6	Cobertura de precios	2
7	Servicios financieros	14
8	Certificaciones, licencias, permisos	4
9	Transferencias directas al ingreso	3
10	Fortalecimiento institucional	10
11	Infraestructura y equipo (bienes públicos)	2
12	Obras y proyectos de conservación ambiental	2
13	Actividades de comercialización (ferias, eventos, panfletos, etc.)	5
14	Constitución de empresas	3
15	Elaboración de proyectos ejecutivos/ identificación de proyectos productivos	8

4 REVISIÓN DETALLADA DE REGLAS DE OPERACIÓN

Una vez identificados los programas con potencial de apoyo, se requiere revisar sus reglas de operación, anexos y otros documentos relacionados. Se sugiere centrar esta búsqueda en validar los conceptos de apoyo de los componentes, con las necesidades del proyecto y en cumplir con los requisitos generales y específicos de los programas. Es importante considerar que existe apoyo para "Proyectos integrales", que generalmente están asociados a paquetes tecnológicos autorizados, por lo tanto requieren una búsqueda de documentos externos.

En los requisitos generales, se sugiere poner especial atención a:

- Beneficiarios elegibles del programa (persona moral, persona física, grupo no organizado, organización de productores);
- Zonas elegibles o prioritarias del programa (municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, ciertos estados de la República, municipios de alta o muy alta marginación).

De acuerdo a las reglas de operación 2015 los programas de la SAGARPA atenderán prioritariamente:

- Los municipios y localidades que se contemplan en el Sistema Nacional Contra el Hambre;⁴
- Aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.⁵ Lo anterior "no aplica" para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria por ser bienes-servicios públicos estratégicos.
- Asimismo, se dará prioridad a los proyectos que cuenten con la participación de hogares beneficiarios de los programas:⁶
 - PROSPERA, Programa de Inclusión Social antes Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
 - Programa de Apoyo Alimentario
 - Programa Piloto "Territorios Productivos"

5 ACLARACIÓN DE DUDAS CON LAS DELEGACIONES ESTATALES, COORDINACIONES U OFICINAS CORRESPONDIENTES

Después de la revisión de los requisitos de los programas sujetos a reglas de operación, pueden surgir algunas dudas respecto a los mismos. Sugerimos hablar directamente a las delegaciones estatales o a las oficinas que correspondan, para aclararlas con las áreas encargadas de la operación de cada programa. Es importante considerar que cada programa es asignado a un área específica, por lo cual es importante preguntar de manera independiente por cada programa y/o sus componentes. Se debe considerar también que en algunos componentes la entidad ejecutora no es alguna secretaría por sí misma, sino alguna entidad financiera (Fideicomisos Instituidos para la Agricultura (FIRA), Financiera Nacional de Desarrollo (FND) o Fideicomisos de Riesgo Compartido (FIRCO), Nacional Financiera (NAFIN), etc.) y en ese caso es esta dependencia la responsable de especificar los requisitos.

6 SELECCIÓN FINAL DE LOS PROGRAMAS

Una vez analizados los requisitos, los conceptos y condiciones de apoyo, se puede hacer la selección final de programas de subsidio o financiamiento para los que se integrarán expedientes. Al momento de seleccionar los programas a gestionar, es importante considerar que la integración de expedientes requiere esfuerzos por parte de los solicitantes en términos de tiempo y recursos económicos (compilación de firmas de productores, recopilación de documentos, viajes a las comunidades para validar o especificar información).

7 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES

Una vez reunidos los requisitos y elaborados los anexos que se solicitan,⁷ se debe integrar el expediente y acudir a las ventanillas para la entrega del mismo.⁸ Es importante recordar que si existe alguna observación se les indicará el tiempo que se tiene para solventarla (generalmente es de diez días). Algunos programas requieren un registro en línea, donde se solicitan datos generales del solicitante y del proyecto.

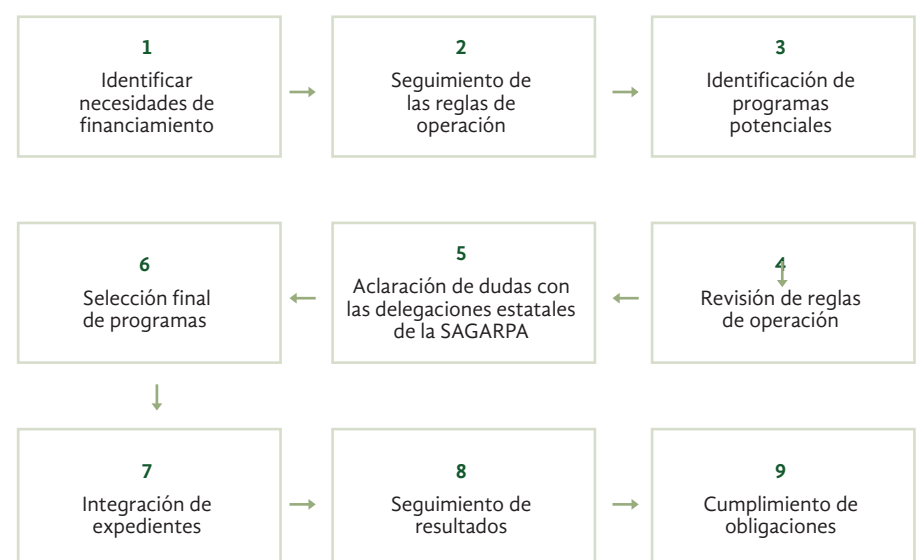
8 SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

Como parte de la mecánica operativa, después de la entrega de las solicitudes en las ventanillas se debe estar atento a las indicaciones de los pasos a seguir que pueden incluir lo siguiente: notificación, verificación documental, firma de convenio, y entrega final del subsidio o apoyo.

9 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Para cada programa, la autoridad solicita el cumplimiento de algunas acciones una vez que los beneficiarios han recibido los subsidios o el financiamiento. Esto puede incluir la comprobación de las compras a través de facturas, la visita en campo por parte de técnicos, etc.

BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIOS PARA PROYECTOS REDD+



Fuente: Elaboración propia con base en la experiencia de gestión de tres proyectos en la Península de Yucatán.

Notas

- 1 La búsqueda puede realizarse en la página del DOF <http://www.dof.gob.mx/> o directamente en la página de la SAGARPA <http://www.sagarpa.gob.mx/Paginas/default.aspx>.
- 2 Herramienta en proceso. Próximamente se encontrará en la página web de la Alianza www.alianza-mredd.org
- 3 La selección de programas se hizo con base a reglas de operación de 2014.
- 4 Los municipios participantes pueden consultarse en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013
- 5 La clasificación puede consultarse en: http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio
- 6 Esta priorización no aplica al Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados
- 7 Son una serie de formatos que se encuentran en las reglas de operación y deben ser llenados por los solicitantes con información personal y de sus proyectos. Para conocer de manera fácil los formatos y requisitos de cada uno de los programas y sus componentes, se puede acceder a la siguiente página <https://www.suri.sagarpa.gob.mx/webPublica/requisitosProgramas.aspx>, seleccionar el estado donde se radica y el programa al que se quiere aplicar, dar clic en mostrar componentes, seleccionar alguno y aparecerán los requisitos y formatos.
- 8 Las cuales pueden ser Oficinas Centrales y Direcciones Regionales, las Delegaciones de la SAGARPA a través de los Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), así como otras instancias particulares o públicas que se establezcan con base en convenios, cuyos domicilios y horarios de atención podrán ser consultados en la página electrónica de la SAGARPA.



www.alianza-mredd.org



AlianzaMREDD



alianzamredd



AlianzaMREDD

Créditos: Ana Carolina Izaguirre Corzo (responsable de la publicación), Conversa Consultores (texto), Lorena Mondragón Rodríguez (diseño).

Esta publicación ha sido posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) bajo los términos de su Acuerdo de Cooperación Número AID-523-A-11-00001 (M-REDD+) implementado por el beneficiario principal, The Nature Conservancy, y sus colaboradores, Rainforest Alliance, Woods Hole Research Center y Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable, A.C. Los contenidos y opiniones expresadas en este documento pertenecen al autor y no reflejan necesariamente las opiniones de la USAID, el Gobierno de los Estados Unidos de América, TNC o sus colaboradores.